



REGISTRO CIVIL MUNICIPAL 01



Director/Encargado/Titular:	LIC. KABIRIA ZUMAYA GOMEZ
Ubicación:	Av. PUNGARABATO PTE. ESQ. FRAY JUAN BAUTISTA MOYA S/N
Horario:	Lun - Vier 08:30 - 15:00 hrs
Teléfono:	767-67-2-8023
Correo Electrónico:	registro_civil_01@hotmail.com

Función que desempeña la unidad administrativa

Dar información al público sobre los tramites y registros de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Divorcios, Inscripción De: (Nacimiento, Matrimonio y Defunción), Reconocimiento de Hijos, Expedición de Actas Certificadas y Tramite de la ecurp.

	Servicios	Requisitos para contar con el servicio	Documentación requerida	Costo
1	Registro de nacimiento	Solicitud elaborada, Constancia Original de alumbramiento, Copias de las actas de nacimiento de los padres y de matrimonio, si no son casados presentarse los dos en la oficina (actualizadas), Copias de las identificaciones de los padres y de los testigos, Si va a registrar como madre soltera solo debe presentar sus documentos y de los testigos, Todos los documentos son obligatorios.	Certificado de nacimiento o constancia de Alumbramiento	Gratis
2	Registro de matrimonio	Actas de nacimiento y credencial de los contrayentes(copia), Certificado médico prenupcial(original) por el centro de salud, Solicitud elaborada junto con los requisitos, se pide en la oficina, Cuatro testigos dos por cada contrayente y presentar copia de su identificación, Solicitar con siete días mínimo de anticipación día, hora y lugar, Presentar constancia de soltería cuando algún contrayente no este registrado en esta oficialía, Los padres no pueden ser testigos, En caso de ser extranjeros presentar acta de nacimiento y apostilla traducidas por un perito traductor autorizado por el tribunal superior de justicia del o la contrayente, Presentar curp de los contrayentes.	Actas de Nacimientos de los contrayentes y sus identificaciones.	En la oficina entre nacionales \$ 653.00, A domicilio entre nacionales \$ 2,192.00, Matrimonio entre extranjeros en la oficina \$ 2,739.00, Y a domicilio \$ 8,230.00.
3	Registro de defunción	Original del certificado médico de defunción, Copia del acta de nacimiento y de matrimonio del finado(a) en caso de ser casado, si viven en unión libre presentar constancia de concubinatos firmada por el juez de paz, Copia de la curp del finado, Copia de su identificación del finado(a), Registrar la defunción antes de los seis meses de fallecido(a), Después de seis meses es motivo de juicio, Dos testigos con copia de su identificación (pueden ser familiares), Un declarante con copia de su identificación (Puede ser familiares), Todos los requisitos son indispensables (no hay excepciones), Cuando el finado es muerto por suicidio o homicidio, tiene que presentar un oficio del ministerio público.	Certificado de Defunción expedido por el centro de salud.	Gratis

4	Registro de reconocimientode hijo	Debe presentarse el reconocedor acompañado de su acta de nacimiento en copia y de su credencial de elector, también copia, La persona que va a dar su consentimiento debe estar presente y traer copia de su identificación, Dos testigos con copia de su identificación, El reconocido tiene que estar presente para su respetiva firma o huella, Original del registro o copia del acta de nacimiento del reconocido, Todos los requisitos se deben traer.	Acta de Nacimiento del Reconocedor y su Identificación.	\$272
---	-----------------------------------	---	---	-------

5	Registro de divorcio administrativo	Presentar la solicitud de divorcio en la oficialía acompañada del: Acta de nacimiento de los interesados(copia), Identificación de los interesados(copia), Dos testigos con su identificación (copia), Certificado médico de no gravidez, Copiadel acta de matrimonio de los solicitantes, Los interesados pueden presentarse en la oficina del registro civil solos o con ayuda de algún abogado, La oficialía les indicara el día y la hora de la primera audiencia después de que se presente la solicitud de divorcio, Este trámite tarda de 15 a 20 días hábilescontando a partir de la fecha en que se presenta la solicitud.	Autorización de la coordinación técnica del sistema estatal del registro civil.	Administrativo entre nacionales \$ 3,554.00, Administrativo entre extranjeros \$ 8,230.00.
---	-------------------------------------	--	---	---

6	Registro de divorcio por sentencia	Copia fotostática certificada de la sentencia de divorcio, Dos copias simples de la sentencia, Copia de las actas de nacimiento de los divorciados, Copia fotostática del acta de matrimonio, Este trámite se entrega a otro día o según le Indique la oficial.	La Sentencia del Juez de primera instancia.	Judicial entre nacionales \$952.00, Judicial entre extranjeros \$ 1,561.00
7	Registro de inscripción de: nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción	Traer el acta de cualquier parte del extranjero, La apostilla del acta, por el secretario del estado donde se registró, Si no son en inglés, traducirlas al español, por perito autorizado, El tramite lo pueden hacer los padres u otra persona, Solo presentar copia de la identificación de quien comparezca, Aquí es donde adquieren la doble nacionalidad y el acta de inscripción de: se le dice binacional	Acta Extranjera y Apostilla traducido por un perito traductor autorizado por el tribunal superior de justicia.	\$797.00
8	Copia certificada	Copia del acta	Copia del acta	\$90.00
9	Copia fotostática	Copia del acta	Copia del acta	\$72.00
10	Tramite de ecurp	Copia del acta	Copia del acta	Gratis
11	Constancia de inexistencia	Identificación del INE	Pasaporte o Licencia	\$143.00

12	Anotación Marginal	Presentar la sentencia de: nacimiento, matrimonio	Sentencia de aclaración, rectificación de nacimiento, matrimonio, sentencia judicial.	\$222.00
----	--------------------	---	---	----------